FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER "FEMCHALLENGER"
Personería Jurídica N°0809 de abril 13 de 1994
NIT N°800.241.938-9

Versión: 5
Código: FSA-AE
Fecha:23 MAY 2023

FORMATO SOLICITUD AUXILIO EDUCATIVO

OBJETIVO: Facilitar el acceso de los asociados del Fondo de Empleados de Challenger "FEMCHALLENGER" en el sistema educativo, en los niveles de educación superior, mediante la adjudicación de subsidios educativos; incentivar la formación de los empleados del grupo, motivar la afiliación de los empleados a Femchallenger y estimular el desarrollo y la pertenencia hacía el grupo.

INFORMACIÓN DEL ASOCIADO			
CIUDAD Y FECHA			
NOMBRES Y APELLIDOS			Nº DE CEDULA
SALARIO MENSUAL: $		ÁREA:	
JEFE INMEDIATO:		EXTENSION:	
CARGO:		TELEFONO FIJO:	
		CELULAR:	

TIPO DE CONTRATO			
COMPAÑÍA	FIJO	INDEF.	TEMPORAL
CHALLENGER			
FEMCHALLENGER			
FUNDACION			
HEMA INMOBILIARIA			
HOTEL HABITEL			
OPERADORA HABITEL			
INDUPLAC			
LEMCO			
SKY ELECTRONICS			
SKY FORWARDER			
SKY INDUSTRIAL			
SKY LOGISTICA INTEGRAL			

TIPO DE ESTUDIO	GRADO/ SEMESTRE	CARRERA	INSTITUCIÓN
PRIMARIA			
BACHILLERATO			
TECNICO			
TECNOLOGO			
DIPLOMADO			
PREGRADO			
SEMINARIO			
CURSO			
TALLER			
ESPECIALIZACION			
MÁSTER			
DOCTORADO			

PERIODO ACADEMICO A CURSAR	ENERO - JUNIO ____/ 20_____
	JULIO- DICIEM. ____ / 20_____
VALOR ESTUDIO: SEMESTRE / CICLO	$

EN CASO DE PRESENTAR SOPORTES YA CANCELADOS, EL AUXILIO SE CONSIGNA A LA CUENTA BANCARIA DEL ASOCIADO. NO OLVIDE ADJUNTAR CERTIFICADO DE ESTUDIOS.

Antigüedad en la Empresa _____

Funciones Actuales del cargo:

Concepto Jefe Inmediato:

Firma jefe inmediato:	
Nombre jefe inmediato:	

Aprobado Dirección Gestion Humana	**Aprobado Gerencia**

Aprobado Dirección Gestion Humana	**Aprobado Gerencia**

FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER "FEMCHALLENGER"

Personería Jurídica N°0809 de abril 13 de 1994

NIT N°800.241.938-9

Version: 5
Codigo: FSA-SE
Fecha:23 MAYO 2023

ESPACIO EXCLUSIVO FONDO DE EMPLEADOS						
Valor del semestre					**$**	
PORCENTAJE APROBADO			**RETENCION EN LA FUENTE**		**FECHA DE AFILIACIÓN**	**V°B FONDO**
40%	**50%**	**60%**	**%**	**VALOR**		
				$		
VALOR APROBADO			**VALOR A GIRAR**		**ANTIGÜEDAD FONDO**	
$	**$**	**$**				

NOMBRE INTEGRANTE COMITÉ EDUCATIVO	FIRMA INTEGRANTE COMITÉ EDUCATIVO

CONDICIONES GENERALES

1. Estos programas de formación necesariamente deben estar relacionados con las funciones que desempeña y/o contribuir con el objeto social de la entidad a la cual el asociado pertenece.

2. La asignación de dichos beneficios se efectuará de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento y no conlleva para las partes: Femchallenger y beneficiario, responsabilidades laborales o económicas diferentes a las definidas en este documento o en la clausula de permanencia, en los casos que lo requiera, se pactará entre las partes el documento donde se especifiquen los compromisos adquiridos y las garantias del mismo.

3. Los recursos para otorgar este subsidio provienen de las donaciones y auxilios efectuados por **Challenger S.A.S.**

4. Este subsidio contempla el cubrimiento de los costos de matrícula para asociados habiles, por un monto del 40%, 50% o 60% del valor de la matrícula de acuerdo a la escala salarial y puntaje obtenido, según clasificación del Fondo de Empleados

5. Podrán beneficiarse del programa los asociados hábiles de FEMCHALLENGER y que sean avalados por el departamento de Gestión Humana de **CHALLENGER S.A.S.** O las gerencias de las empresas del grupo **LEMCO S.A.**

6. Los aspirantes al subsidio deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
a) Tener calidad de asociado activo.
b) Tener una antigüedad en FEMCHALLENGER de seis (6) meses.
c) Estar al día con las obligaciones adquiridas con el Fondo.
d) Estar cursando un programa de Educación Formal.
e) Estar admitido en un centro docente debidamente autorizado por el Ministerio de Educación.
f) Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior, con un promedio de notas mínimo de 3.5.

7. Los aspirantes al subsidio deberán hacer llegar a FEMCHALLENGER durante el plazo de la convocatoria los siguientes documentos soportes, para que su solicitud pueda ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación:
a) Solicitud de subsidio educativo debidamente diligenciado.
b) Certificado del promedio acumulado de los períodos académicos cursados, para estudiantes que ya han ingresado al programa de Educación Superior en los niveles técnica profesional, tecnología o universitaria.
c) Constancia de admisión o de matrícula, especificación del periodo o ciclo a cursar, duración normal de estudios y valor de la matrícula expedida por la Institución académica, para técnica profesional y para Educación Superior.
d) Para aspirantes a primer semestre el resultado de las pruebas del ICFES.
e) Fotocopia del último recibo de servicios públicos domiciliarios del lugar de residencia.

8. El proceso de adjudicación de los subsidios estará a cargo de FEMCHALLENGER y éstos serán otorgados entre los aspirantes con mayores puntajes hasta que se agoten los recursos

9. El subsidio se otorgará por el semestre respectivo; cada semestre se realizará un nuevo concurso y los ganadores pueden ser diferentes.

10. En caso de retiro de los estudios sin causa justificada, durante el semestre para el que le fue otorgado el beneficio, el asociado deberá reintegrar a FEMCHALLENGER el valor que haya sido girado como subsidio. Por lo anterior, el asociado beneficiado con el subsidio deberá presentar certificación de culminación de estudios al final del periodo académico.

11. El asociado que sea beneficiario del subsidio educativo deberá firmar ante recursos humanos de cada una de las empresas vinculadas al fondo de empleados de Challenger, cláusula de permanencia, en caso de incumplimiento por parte del asociado deberá reintegrar a FEMCHALLENGER el valor correspondiente al subsidio otorgado.

ANEXO 1

ACTA ACUERDO DE PERMANENCIA

En _____ a los _____ días del Mes _____de _____ la sociedad LEMCO S.A y sus empresas adscritas y de otra parte el (la) señor (a): _____ en su calidad de empleado de la mencionada sociedad con el fin de celebrar el siguiente acuerdo.

PRIMERO

La empresa patrocinara al empleado un **AUXILIO EDUCATIVO** dictado por la institución o universidad _____ _____ pagando la empresa el _____% del valor del programa que es la suma de $_____

SEGUNDO

Las partes acuerdan que este beneficio lo obtiene el (la) señor(a)_____ por ser empleado de la compañía _____ por lo tanto se compromete a retomarlo en servicio, durante los siguientes dieciocho **(18) meses** para (**Diplomado, seminarios, cursos, talleres y Pregrado**), y **(24) meses** para **(especializaciones, maestrías y doctorado),** tiempo contado a partir de la finalización del programa de:

_____

TERCERO

Para **(Diplomados, seminarios, cursos, talleres y pregrados)** Las partes acuerdan que el (la) señor (a) _____ _____ en caso de retirarse de la empresa _____ dentro de los **(18)** meses siguientes de haber terminado el programa reintegrara: el **50%** del valor girado si el retiro voluntario ocurriere a los **(6)** meses de la finalización **0** el **30%**del valor girado si el retiro voluntario ocurriere a los **(18)** meses de la finalización para tal efecto (el)(la) señor(a) _____, autoriza al pagador de la empresa a la cual presta sus servicios deducir de las prestaciones sociales legales, extralegales, indemnizaciones, bonificaciones, cesantías, salarios, descansos y demás derechos ciertos e inciertos resultantes del contrato de trabajo que vincula a las partes además de cualquier saldo a favor del **FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER.**

CUARTO

Para **(especializaciones, maestrías y doctorados)** Las partes acuerdan que el (la) señor (a)_____ _____ en caso de retirarse de la empresa _____ dentro de los **(24) meses** siguientes **de haber terminado el mencionado programa** reintegrara: el 50 % del valor girado si el retiro voluntario ocurriere a los **(12) meses** de la finalización **0 el 30%** del valor girado si el retiro voluntario ocurriere a los **(24) meses** de la finalización para tal efecto (el)(la) señor (a): _____ autoriza al pagador de la empresa a la cual presta sus servicios deducir de las prestaciones sociales legales, extralegales, indemnizaciones, bonificaciones, cesantías, salarios, descansos y demás derechos ciertos e inciertos resultantes del contrato de trabajo que vincula a las partes además de cualquier saldo a favor del **FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER**.

QUINTO

Las partes convienen expresamente que el valor correspondiente al AUXILIO EDUCATIVO citado en este acuerdo, no constituyen salario para todos los efectos legales, de acuerdo con el artículo 128 de C S T

Consentimiento informado las partes manifestamos:
1° -que las partes hemos elaborado y discutido el contenido, el alcance y consecuencias de este negocio jurídico. 2° -que este acuerdo no está preconcebido en un formulario o forma preimpresa y
3° -su texto definitivo contiene el acuerdo total entre las partes; En consecuencia y en constancia de nuestro consentimiento, las partes lo firmamos en dos ejemplares de igual tenor y valor hoy _____ de _____ del _____

GESTIÓN HUMANA	**EL EMPLEADO**
Firma:	**Firma:**
Nombre:	**Nombre:** **CC:**